## Estado Libre Asociado de Puerto Rico MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO LEGISLATURA MUNICIPAL

ESOLUCIÓN NÚM. 08-DM



DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$796.22) A FAVOR DEL (LA) SR(A). LUIS A. DE JESUS RIVERA DEL RESIDENCIAL HATO GRANDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPAR EL TECHO DE SU RESIDENCIA

POR CUANTO

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos dispone en su **Artículo 9.015** lo siguiente: "que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente"

POR CUANTO

Esta Administración es una sensible ante las necesidades de los residentes del Municipio Autónomo de San Lorenzo.

POR CUANTO

El (La) **Sr(a).** Luis A. De Jesús Rivera es un(a) ciudadano(a) de escasos recursos económicos y necesita reparar el techo de su residencia.

POR CUANTO

La Oficina de Ayuda al Ciudadano previamente comprobó que esta ciudadana es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.).

POR TANTO

RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA

AUTORIZAR, como por la presente se autoriza al Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por setecientos noventa y seis dólares con veintidós centavos (\$796.22) al (a la) Sr(a). Luis A. De Jesús Rivera, para la compra de materiales de construcción para la reparación del techo de su residencia.

SECCIÓN 2DA

Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la 01-02-04-94.47 (Donaciones)

SECCIÓN 3RA

Que el (los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre de *la Ferretería Quemados Construrama.* 

SECCIÓN 4TA

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO IBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 30 DE JULIO DE 2018.

Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez Presidente de la Legislatura Municipal Sra. Enid Z. Bézares Torres Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY \_\_\_\_\_ DE JULIO DE 2018.

HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio Autónomo de San Lorenzo Legislatura Municipal

## CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente *CERTIFICO*:

Que la que antecede es la Resolución Núm. 08-DM Serie 2018-19 del 30 de julio del 2018, según aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, reunida en SESIÓN ORDINARIA con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 31 de julio de 2018.

A favor: (15)

Hon. Anid Del Valle Capeles

Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz

Hon. Carlos M. Rosado Dávila

Hon. Carmen García Cuevas

Hon. David Claudio De Jesús

Hon. David Claudio De Jesús

Hon. Erick J. Vázquez González

Hon. Ivelis Sánchez Fernández

Excusado(s): (01)

Hon. Jaime Alverio Ramos

Ausentes: (0)

En Contra: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

No emitió voto: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

Ausentes: (0)

Y para que conste, expido la presente CERTIFICACIÓN,

San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 1ro de agosto de 2018.

Sra. Enid Z. Bezares Torres

Secretaria Legislatura Municipal

Hon. José Hill Román Abreu

Hon. Judith Delgado Colón

Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias

Hon. María del C. Figueroa Carballo

mo de

Hon. Nancy Velázquez Arroyo

Hon. Nuria M. Gómez Machín

Hon. Nuria M. Gómez Machín

Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

Hon. Yobán Figueroa Santa